

TEMUCO,

30/10/2015

RESOLUCION EX-N. 1.058.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución Nº 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación,

que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se

ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/10/2015 y el 31/10/2015, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.-

N°. ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
COMPRA 30	14/08/2015	Angelica Novoa y Cia Ltda.	77.671.730-4	4 2 Adquisición de bandeja Metálica 3 Pisos, 10 Adquisición de Cuadernos empastados		532.04.01.02
31	19/08/2015	Imprenta Mansilla Galindo Ltda	79.624.660-k	15 Adquisición de Tinta Tradot color negro, 5 Adquisición de Tinta Tradot color Azul, 300 Caratulas Impresas en papel color Verde, 200 caratulas impresas en papel color rosado	82.500	532.04.01.02
39	09/10/2015	Falabella Retail S.A.	77.261.280-k	3 Juegos de Cucharas, 04 Juegos de Tazas	39.430	532.04.08.01
42	23/10/2015	Lorena Navarrete Huete	17.260.367-k	3 Artículos de Consumo para Jornadas de Capacitacion	14.100	532.01.01.01
N° ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
TRABAJO 30	21/10/2015	Hugo Yañez Cabrera	6.500.341-4	Trabajos de Mantención y Destape Baños Unidad Victoria	38.889	532.06.01.01
31	29/10/2015	Daniel Astroza Reinoso	13.608.304-k	Servicio Animación Ivo la Chinchilla	11.111	532.08.99.01
32	29/10/2015	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Cambio y Reparación de cerraduras Departamento de Plataforma de la D.R. Temuco	56.000	532.08.99.01
N° ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
FJSF-26(07)	02/10/2015	Ventura E. Hetz Chavarria	14.074.428-k	Mantención y Repuestos Varios Jeep FJSF-26	<i>57</i> .250	532.04.11.01
CWYF-17(08)	28/10/2015	Applus Revisiones Técnicas de Chile	99.558.660-6	Revisión Técnica	14.070	532.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR "

> CARLOS FUENTES SALV DIRECTOR REGIONA

DIRECTOR REGIONAL

MPUEST

On Regiona





ORDEN DE TRABAJO NRO. 30.-

TEMUCO, 21/10/2015.-

RAZON SOCIAL : HUGO YAÑEZ CABRERA

RUT : 6.500.341-4

DIRECCION : TRAIGUEN 1560 - POB. CENTENARIO

TELEFONO :

CIUDAD : VICTORIA

De acuerdo a las necesidades de este servicio, se autoriza la ejecución del trabajo que se indica a continuación, y al posterior pago de la Boleta de Honorarios respectiva con cargo al Ppto vigente

1.- Trabajos de Mantención y Destape Baños Unidad Victoria

TOTAL A PAGAR (IMPTO. HONORARIOS INCLUIDO)	\$ 38.889
RETENCION HONORARIOS	\$ 3.889
LIQUIDO A PAGAR	\$ 35.000

IMPUTACION

SUBT. ITEM. CTA. ASIG. SUB.

22 532 06 01 01 "MANTENCIONES Y REPARACIONES EDIFICIO"

Saluda a Ud.(s)

Administración

Johan Hadia

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

JEFE DEPTO. ADMINISTRACION

CARLOS FUENTES SALVO

DIRECTOR REGIONAL (5)

REGIONAL



Temuco, 21 de Octubre de 2015

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 1016.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º Que, la IX Dirección Regional Temuco requiere adquirir los bienes asociados al requerimiento que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: O.C. 41, cuya descripción es: Trabajos de Mantención y Destape de Baños Unidad de Victoria.

2º Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3º Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4º Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1º, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización de 01

eveedor para los respectivos productos.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantida d Oferta da	Valor Unitario	Monto Total
Hugo Yañez Cabrera Rut: 6.500.341-4	Reparación Unidad de Victoria	1	\$ 38.889	\$ 38.889

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por resultar esta conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes identificados en el considerando 1°, con Hugo Yañez Cabrera
Rut: 6.500.341-4, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Tramitación de la Orden de Trabajo Nº 30 de fecha 21/10/2015, por el monto total de \$ 38.889 (Impto Honorarios incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 38.889 (Treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), en un 100% al Subtítulo 22, Item 532.06.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

Jeta Decto & Administration & Administration

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CARLOS FUENTES SALVO DIRECTOR REGIONAL (S)